



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **30 de marzo de 2026**

VISTO el Expediente N° MED-E-15525-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) termotanque para el Jardín de Infantes N° 21 “DÍAS DE MAGIA” ubicado en la calle Sabino Andrade N° 1207 de la ciudad de Río Grande, dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N° 1/2026.

Que a orden 7 obra intervención del Subsecretario de Infraestructura Zona Norte y Centro del Ministerio de Educación y que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 0036/2026 la Subsecretaria de Administración de Obras y Servicios autoriza la Contratación Directa N° 00001/2026 - RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Nota N° 123/2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO C.U.I.T. N° 20-11615185-6, en su único renglón, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.633.290,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Financiamiento 42 Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 00001/2026 - RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 32/26; las Resolución M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y en el Decreto Provincial N° 3125/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00001/2026 - RAF 107, que tramita la adquisición de un (1) termotanque para el Jardín de Infantes N° 21 “DÍAS DE MAGIA” ubicado en la calle Sabino Andrade N° 1207 de la ciudad de Río Grande, dependiente de este Ministerio, a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO C.U.I.T. N° 20-11615185-6, en su único renglón, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 1.633.290,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios del Ministerio de Educación, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

0862

/2026.-